

**1309** *RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 22 de noviembre de 1990, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de los Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 6 de abril de 1991, a las nueve treinta horas, en la Escuela Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

Sexto.-No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

Madrid, 14 de enero de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

#### Causas de exclusión

- Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- Por duplicidad de solicitudes.
- Por no consignar la especialidad de las plazas, o estar mal indicada.
- Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación o menor importe.
- Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- Por cursar una sola instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
- Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- Por no tener la edad mínima exigida.
- Por no poseer la nacionalidad española.

#### ANEXO

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXCLU
ABAD TERCERO, JUAN FRANCISCO	02205665	F
AGUILAR GARCIA, LUISA CONCEPCION	27236575	D
ALAMO LOPEZ, M <sup>a</sup> ROSA	03101478	A

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	EXCLU
ALVAREZ ELIZONDO, M <sup>a</sup> PALOMA	07221402	I
ANDA TRILLO, GABRIELA DE	11087140	I
ANGUITA GARRIDO, ASCENSION	50949888	F
ARACIL BURAYE, M <sup>a</sup> CARMEN	00121642	L
AÑO BARBERA, ALFREDO	25399075	D
BARONA JIMENEZ, M <sup>a</sup> LOURDES	03093974	A
BEJARANO DONCEL, FRANCISCO	08816983	D
BELLIDO PEREZ, DIEGO	04144261	F
BLANCO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	50435117	G
BLAZQUEZ GARCIA, M <sup>a</sup> PUERTO	11778406	G
BOLOPA PINTO, JOSE MARIA	01176891	D
BRETAL LARANGA, JOSE MANUEL	33258747	F, G
CABETAS DE FELIPE, NATIVIDAD	00805266	G
CALLEJA CALZADA, M <sup>a</sup> SONIA	16571889	A
CAMARA AMAYAS, ANA ISABEL	70184788	A
CAMPO MERA, ERNESTO DEL	01919080	D
CAMPON GOMEZ, PURIFICACION	06996282	A, G
CARNERO ABANS, CARLOS M <sup>a</sup>	14206273	G
CASTAÑO TOMAS, JOSE ALFONSO	76111428	G
CASTRO URES, MARIA	32746767	G
CHECA MORENO, RAMON	75085263	D
COUCE CALVO, PAOLA M <sup>a</sup>	32862211	G
DIAZ BARCIA, AMALIA ESTHER	35296345	G
DIAZ BARRERO, ISIDORO	09375143	A
DIAZ BARRERO, JOSE LUIS	10595683	A
DIAZ MORENO, JAVIER	50177235	G
DIEZ VALDIVIESO, M <sup>a</sup> ENCARNACION	12241785	D, I
DIEZ-CHELLINI LOPEZ, MARTA	51390610	F
DOMINGO VELAZQUEZ, M <sup>a</sup> ISABEL	04168052	G
FEO FERNANDEZ, M <sup>a</sup> ELENA	09765020	G
FERNANDEZ MARCOS, INMACULADA	76013323	G
FERNANDEZ PIÑEIRO, SUSANA	02609135	F
GARCIA HOLGADO, JAVIER	50176502	I
GARCIA MARTINEZ, M <sup>a</sup> AURORA	10821348	D
GARCIA RONCERO, JUAN JESUS	76008964	G
GARCIA-CERVIGON GARCIA-CERVIGON, MANUEL	05398596	A
GARRIDO CABRERA, ELOISA	24179377	F
GARRIDO GONZALEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	50086052	D
GARRIDO MARTINEZ, M <sup>a</sup> CARMEN	05253522	F
GOMEZ FRANCO, MATILDE	33302991	G
GONZALEZ GONZALEZ, M <sup>a</sup> ARANZAZU	09756166	D
GONZALEZ NOTARIO, MIGUEL FRANCISCO	01096764	G
GONZALEZ SANCHEZ, LUIS FERNANDO	09773359	G
GONZALEZ VILLANUEVA, JULIAN	52183293	G
GOSALBEZ CARRASCO, MERCEDES GEMA	50952415	E
GUTIERREZ DIAZ, GEMA	14560362	E, D
GUTIERREZ DIAZ, LOURDES GEMA	25083256	E, D
GUTIERREZ DIAZ, M <sup>a</sup> PILAR	14885134	E, D
HERRERO CUEVAS, VICENTE	50701790	G
IPO MARTIN, JUAN CARLOS	05272611	D
JIMENEZ SANCHEZ, MARTIN	07439478	G
LLORENTE GENIZ, M <sup>a</sup> MAR	28711082	D
LONGARES CONS, M <sup>a</sup> DOLORES	33971451	G
LOPEZ CASERO, M <sup>a</sup> SOLEDAD	76111448	G
LUCENA ROSA, CARMEN	00820623	D, F
MANZANO MANZANO, M <sup>a</sup> TERESA	11771838	G
MARTIN VILCHEZ, PABLO	24183245	I
MATAS PARAMAS, CRESCENCIO	08043872	D
MENDEZ PALLARES, MANUELA	28883726	D
MIRON GARCIA, GLORIA	52514488	D
MORENO APARICIO, FERNANDO	02041037	D
MOSQUERA ALVAREZ, FERNANDO JAVIER	32654578	A
MOÑINO SANTOS, LUIS MANUEL	07533224	G
MUÑOZ FRUCTUOSO, M <sup>a</sup> JULIA	22959337	F
NAVEDA YAGUE, JUAN MANUEL	23769289	F
NIETO ACEDO, PEDRO	07016926	F
OGAZA GONZALEZ, JULIA	33306680	A
PAULE SANCHEZ, PALOMA	07012762	G
PELETEIRO ALONSO, M <sup>a</sup> EUGENIA	35981320	D
PERDOMO NOBREGA, M <sup>a</sup> FRANCISCA	42886399	G
PEREZ CONTRERAS, YOLANDA	09455678	I
PEREZ DELGADO, FERNANDO	50709751	G
PEREZ EJARQUE, M <sup>a</sup> SALUD	25375773	A, F
PESTANO DORTA, FRANCISCO JOSE	42064003	D
PINO MARINA, JULIA	11800690	D
PINO MENA, EVA M <sup>a</sup> DEL	26011780	G
PIANA VILARRUBLA, LOURDES	40881660	A
PUERTOLLANO CAÑADAS, FRANCISCA	24246489	F
QUINTEIRO RODRIGUEZ, MARGARITA PILAR	36048000	F
RAEZ HITA, M <sup>a</sup> TERESA	50832123	I
RAPALLO MORENO, SILVIA	27532997	D
RECIO ROSADO, JOSE MANUEL	24861959	G
REYES PALLARES, M <sup>a</sup> NIEVES	07532612	I
RIO AGUDIN, M <sup>a</sup> CARMEN DEL	50538413	G
RIVAS RODRIGUEZ, JOSEFINA	34978703	G

APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. I.	EXCLU
RIVERO SANTANO, MA CARMEN	08712426	D
RODRIGO TERROBA, ANA ROSARIO	16565294	A
RODRIGUEZ DE ROBLES PRIETO, RUTH	35454134	G
RODRIGUEZ DOBLADO, PEDRO	28657385	G
RODRIGUEZ DUEÑAS, JULIA	46052882	D
RODRIGUEZ PEREZ, SARA	36049765	G
RODRIGUEZ REAL, ANTONIO	52084410	G
RODRIGUEZ-CABELLO RODENAS, MARIA	13719735	I
ROJO CEREZO, YOLANDA	03102672	G
ROSARIO MONINO, FRANCISCA	51661421	G
RUBIO SANGUINO, MA MONTSERRAT	07019884	A
RUIZ MORALES, MA MAR	22944847	G
SAMPEDRO SANCHEZ, JUAN CARLOS	26208276	D
SANMARTIN CAAMAÑO, AVELINO JOSE	33266067	D
SEOANE OTERO, PILAR VISITACION	32746896	D
TABOADA TARANCON, CARLOS ANGEL	05263888	D
TORMO ARIAS, MARGARITA LUZ	09790334	G
VALBUENA GOMEZ, LUIS MANUEL	52101732	G
VAZQUEZ-GUNDIN DIAZ, VICTOR LUIS	32782685	F
VELARDO GONZALEZ, JOSE MIGUEL	28943583	G
VELARDO TORREJON, MA ISABEL	76014314	G, K
VELAZQUEZ CRUZ, NURIA	50428887	D
VENTO BARRIOS, DANIEL	50444979	D
VERDEJA LOPEZ, MARCELINO	09356325	G
VICENTE RODRIGUEZ, FATIMA ELVIRA	36069956	D
VILLEGAS GONGORA, OLGA	08912285	D

**1310** RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Según lo establecido en el artículo 19. 2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 22 de noviembre de 1990, de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos («Boletín Oficial del Estado» del 27).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en las Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del primer ejercicio el día 21 de marzo de 1991, a las dieciséis horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos (Ciudad Universitaria, sin número, Madrid).

Sexto.-No será preciso que acudan al respectivo llamamiento los opositores que mediante certificación expedida al efecto hayan acreditado estar exentos de alguno o algunos de los ejercicios, salvo que dicha acreditación no constara en la correspondiente lista definitiva de admitidos.

Madrid, 14 de enero de 1991.-El Subsecretario, Julián Arévalo Arias. Ilmos. Sres. Director general de Servicios y Presidente del Tribunal.

#### Causas de exclusión

- A) Por presentar instancia fuera del plazo establecido.
- B) Por duplicidad de solicitudes.
- C) Por no consignar la especialidad de las plazas o estar mal indicada.
- D) Por no haber abonado los derechos de examen, gastos de tramitación, o menor importe.
- E) Por no ajustarse la solicitud al modelo establecido.
- F) Por faltar la firma del interesado en la solicitud.
- G) Por no adjuntar fotocopias del documento nacional de identidad.
- H) Por cursar una sola instancia para concurrir a varias de las especialidades convocadas.
- I) Por no estar en posesión de la titulación exigida.
- J) Por pertenecer al mismo Cuerpo en que solicita ingresar.
- K) Por no tener la edad mínima exigida.
- L) Por no poseer la nacionalidad española.

#### ANEXO

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
Borrella Cobos, Margarita Yolanda	50.809.419	G
Fernández García, Belén	50.060.931	D
Galdón Herrera, Juan Ignacio	25.972.193	D
Gómez Jené, Adrián	40.283.884	G
Mestre Sanchis, Fernando	25.165.795	D
Moreno Rodríguez, Víctor	50.818.252	D
MoscOSO del Prado Herrera, Francisco J.	5.387.764	D y G
Villaverde García, Dámaso	808.672	F

**1311** RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa Contra Fraudes.

Según lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 23 de noviembre de 1990 de esta Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Calidad del Servicio de Defensa contra Fraudes («Boletín Oficial del Estado» del día 29).

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. La lista provisional de opositores admitidos se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios y en el Servicio de Información del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (paseo Infanta Isabel, 1, Madrid), en los Gobiernos Civiles, en las Delegaciones de Gobierno en Comunidades Autónomas, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Zurbano, 42, Madrid), en la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa de la Inspección General de Servicios de la Administración Pública (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid).

Segundo.-Publicar la lista provisional de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.-Tanto los opositores excluidos, como los omitidos que no figuren en la lista provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas provisionales de admitidos y de excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.-Transcurrido el plazo citado, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos en los mismos lugares señalados en el párrafo primero.

Quinto.-Se convoca a todos los opositores admitidos por el sistema de promoción interna y por el de acceso libre para la realización del